

#Seguridad

Sin intercepción de comunicación

POR YVONNEREYES

Legisladores de Movimiento Ciudadano y del PRD celebraron la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de invalidar que militares intercepten comunicaciones de civiles sin la autorización de un juez civil, esto en respuesta a la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Con esta decisión la Suprema Corte hace valer los controles constitucionales y el respeto a los derechos humanos para evitar el uso arbitrario y opaco de estos mecanismos, expresó la bancada naranja coordinada por Jorge Álvarez Máynez.

“Respaldamos esta decisión que busca dar certidumbre al actual código militar en donde se prevé este tipo de intervenciones, pero que carece de controles claros y suficientes sobre la causa, y a quiénes puede realizarse.

“Movimiento Ciudadano ha condenado reiteradamente los actos de espionaje denunciados en la pasada y en la actual administración. No son labores de inteligencia, sino de un espionaje financiado por el Estado. Insistiremos en que esta práctica ilegal, que compromete la libertad y vulnera los derechos humanos, sea investigada y sancionada, adicionalmente a la decisión de la Suprema Corte”, indicaron los legisladores emecistas.

Por separado, el coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, calificó como una victoria para los derechos humanos y para la República la resolución del Alto Tribunal.

“Hoy la SCJN dio una muestra más de autonomía y respeto a la Constitución. Invalidó los artículos que facultaban a la Sedena para intervenir comunicaciones privadas,

sin previa autorización de un juez de control del fuero civil. Es una victoria para la República y los derechos humanos”, expresó.





FOTO: CUARTOSCUIRO

La bancada naranja festejó la medida, pues ya no habrá más espionaje de Estado justificado como labores de inteligencia.

